

MECFRON*Insolvencia*

Doña Inés Alvarado Fernández, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 2 de los de Bilbao,

Hago saber: Que en la ejecutoria número 63-07, seguida contra el deudor «Mecfron», se ha dictado el 23-7-07 Auto por el que se ha declarado la insolvencia total, por ahora, de los referidos deudores, sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes. La deuda pendiente de pago es la de 17.445,46 euros de principal y 3.400 euros de intereses y costas.

Bilbao, 23 de junio de 2007.—La Secretaria Judicial, Inés Alvarado Fernández.—52.576.

**MERCADOS CENTRALES DE
ABASTECIMIENTO DE BILBAO, S. A.
(MERCABILBAO)**

Junta general extraordinaria de accionistas

Se convoca la Junta general extraordinaria de accionistas, que se celebrará el día 25 de septiembre de 2007, a las 12 horas, en las oficinas de Mercabilbao —Barrio Ibarreta n.º 1— Basauri (Bizkaia), según los datos y

Orden del día

Primero.—Nombramiento de Consejeros.
Segundo.—Ruegos y preguntas.
Tercero.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta general extraordinaria.

Se comunica asimismo que los accionistas tienen derecho a obtener de forma gratuita cuanta información y documentación requieren la vigente Ley de Sociedades Anónimas y sus normas complementarias del Registro Mercantil.

Basauri, 30 de julio de 2007.—El Presidente del Consejo de Administración, Iñaki Azkuna Urreta.—52.739.

**MOINSER, SOCIEDAD LIMITADA
(Sociedad absorbente)**

**INSTALACIONES FUSTER 72,
SOCIEDAD LIMITADA
Unipersonal**

(Sociedad absorbida)*Anuncio de fusión*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 y concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas se hace público que las Juntas Universales y Extraordinarias de Socios de las sociedades Moinsler, Sociedad Limitada e Instalaciones Fuster 72, Sociedad Limitada Unipersonal, celebradas el 18 de julio de 2007 en sus respectivos domicilios sociales, acordaron por unanimidad la fusión de las mismas a través de la absorción de Instalaciones Fuster 72, Sociedad Limitada Unipersonal, por Moinsler, Sociedad Limitada mediante la transmisión a título de sucesión universal de la totalidad del patrimonio de la absorbida a la absorbente, la cual queda subrogada en todos los derechos y obligaciones de la absorbida, con la consiguiente disolución sin liquidación de la sociedad absorbida.

Los socios y acreedores de cada una de las sociedades que participan en la fusión podrán solicitar y obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y el Balance de Fusión. Asimismo, los acreedores de las sociedades que se fusionan podrán oponerse al acuerdo de fusión dentro del plazo de un mes a contar desde la publicación del

tercer y último anuncio de fusión, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Mataró, 25 de julio de 2007.—Instalaciones Fuster 72, Sociedad Limitada Unipersonal.—Administrador. José Antonio Mirón Romero. Moinsler, Sociedad Limitada.—Administradores. José Manuel Pacheco Nieves y José Antonio Mirón Romero.—52.912.

2.ª 14-8-2007

MORINVEST, SICAV, S. A.*Junta general extraordinaria*

Por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad, se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, a celebrar en calle Padilla, 17, en Madrid, el día 18 de septiembre de 2007, a las once horas, en primera convocatoria, o el siguiente día, 19 de septiembre de 2007, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Conversión en Sociedad de Inversión Libre (SIL), y en consecuencia, modificación de los artículos 1, 7, 8 y 17 de los Estatutos sociales, así como cualquier otra modificación de los Estatutos necesaria a tal efecto.
Segundo.—Sustitución, en su caso, de entidad gestora.
Tercero.—Exclusión, en su caso, de cotización de la Sociedad del Mercado Alternativo Bursátil.
Cuarto.—Delegación de facultades.
Quinto.—Ruegos y preguntas.
Sexto.—Lectura y, en su caso, aprobación del acta.

Se recuerda a los señores accionistas respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercerlo de conformidad con los Estatutos sociales, y la legislación aplicable, así como que hasta el séptimo día anterior a la celebración de la Junta, los accionistas pueden solicitar informaciones o aclaraciones o formular por escrito las preguntas que se refieran a puntos comprendidos en el orden del día.

Asimismo, se hace constar del derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar, en el domicilio social, el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y del informe sobre la misma, así como pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos y de cualesquiera que hayan de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Madrid, 9 de agosto de 2007.—El Secretario del Consejo de Administración, José Leoncio Areal López.—53.616.

NAKULAS, S. L.**(Sociedad absorbente)****MENDIZARRE INVERSIONES, S. L.****(Sociedad absorbida)***Anuncio de fusión*

Las Juntas Generales de Socios de las compañías citadas, celebradas con carácter universal el día 3 de agosto de 2007, aprobaron por unanimidad su fusión, absorbiendo «Nakulas, S.L.» a «Mendizarrre Inversiones, S.L.», adquiriendo la absorbente, por sucesión universal, todo el patrimonio de la absorbida, que quedará disuelta sin liquidación, siendo la fecha de efectos contables de la fusión la de 30 de junio de 2007, todo ello de conformidad con el Proyecto de Fusión suscrito por el órgano de administración de ambas Sociedades.

Como consecuencia de la fusión se procede al aumento de capital en «Nakulas, S.L.» en la cantidad de 8.999.962,98 €, quedando un capital de 9.002.967,98 €.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades intervinientes en la fusión de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, pudiendo los acreedores de cada una de las Sociedades que se fusionan ejercer el derecho de oposición a la fusión en el plazo de un mes desde la

publicación del último anuncio de fusión, en los términos previstos en el artículo 166 del TRLSA.

San Sebastián, 3 de agosto de 2007.—Don Javier Sáenz Cortabarría Fernández, Administrador único de Nakulas, S.L. (Sociedad absorbente) y Don Jerónimo Izaguirre Otamendi, el Secretario del Consejo de Mendizarrre Inversiones, S.L. (Sociedad absorbida).—52.977.

2.ª 14-8-2007

NOCRI, S. A.

La Junta general universal de esta sociedad celebrada el 30 de julio de 2007, ha aprobado:

Primero.—La transformación de esta mercantil de sociedad anónima en sociedad de responsabilidad limitada.

Segundo.—Previamente a dicha transformación en la misma sesión se aprobó la reducción de capital de esta entidad en la cuantía de cuarenta y cinco mil noventa euros (45.090 euros), por lo que el capital de esta entidad que era de sesenta mil ciento diez euros (60.110 euros) pasa a estar establecido en la cantidad de quince mil veinte euros (15.020 euros).

Dicha reducción ha sido llevada a cabo mediante la condonación de los dividendos pasivos ascendentes al 75 por cien del capital social, que importaban cuarenta y cinco mil ochenta y dos euros y cincuenta céntimos (45.082,50 euros) y mediante la devolución de aportaciones a los socios por un importe total de siete euros y cincuenta céntimos (7,50 euros), operado mediante la disminución del valor nominal de todas y cada una de las mil acciones en que estaba dividido el capital social (hoy participaciones sociales), en la cuantía de cuarenta y cinco euros y nueve céntimos (45,09 euros), por lo que el valor nominal que hasta ahora era de sesenta euros y once céntimos (60,11 euros) pasa a quedar establecido a partir de ahora en la cantidad de quince euros y dos céntimos (15,02 euros) para cada una de las mil (1.000) participaciones en que se divide ahora tras la transformación en Sociedad de Responsabilidad Limitada el capital social de esta entidad.

Valencia, 1 de agosto de 2007.—La Secretaria del Consejo de Administración, María Teresa de los Desamparados Moret Tamarit.—53.574.

**OVO PRODUCTOS WEKO, S. L.
Unipersonal**

(Sociedad escindida)**INTEROVO AVÍCOLA HUESCA, S. L.****(Sociedad beneficiaria de la escisión)***Anuncio de escisión*

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 242 y 254 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas por remisión del artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace público que el socio único de la sociedad «Ovo Productos Weko, Sociedad Limitada Unipersonal», ha decidido en ejercicio de las competencias de la Junta general de socios, mediante el acta de consignación de decisiones del socio único de fecha 4 de agosto de 2007, aprobar la escisión parcial de la sociedad y la constitución, como consecuencia de dicha operación societaria, de una sociedad de nueva creación denominada «Interovo Avícola Huesca, Sociedad Limitada», con traspaso a esta sociedad, por sucesión universal de parte del patrimonio de la primera, que constituye una rama de actividad, y sin que esto haya supuesto una reducción del capital social de la sociedad beneficiaria de la escisión, por haberse reducido únicamente las reservas voluntarias, todo ello en los términos y condiciones del proyecto de escisión parcial suscrito por el Administrador único de «Ovo Productos Weko, Sociedad Limitada Unipersonal» y presentado para su depósito en el Registro Mercantil de Huesca en fecha 25 de julio